**Aportes desde la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático (PBFCC) a la convocatoria de aportes “Promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de la mitigación, adaptación y acciones financieras para abordar el cambio climático, con especial énfasis en pérdidas y daños”**

1. **¿Qué experiencias y ejemplos conoce que enfrentan individuos y comunidades en particular en situaciones vulnerables (como se identificó anteriormente) que han sufrido pérdidas y daños debido a los impactos adversos del cambio climático?**

En Bolivia los pueblos indígenas originarios y campesinos son las poblaciones más vulnerables que sufren los impactos del cambio climático vinculados a la inseguridad alimentaria y del agua, los desastres naturales son más frecuentes y tienen mayor impacto, como sequías e inundaciones, el aumento del número de incendios forestales y la propagación de enfermedades transmitidas por vectores a zonas nuevas.

Estos fenómenos presentan impactos negativos desde hace décadas en los ecosistemas y poblaciones, como el retroceso o pérdida de glaciares; ya en 2009 estudios bolivianos reportaban que la superficie y volumen de los glaciares del país se había reducido en un 50% durante los pasados 40 años (Soruco et al. 2009)[[1]](#footnote-1), mientras que en otro estudio elaborado por Geólogos de la Unión Europea, se cuantificó la disminución de un 43% de los glaciares bolivianos, entre los años 1986-2014 por efecto del calentamiento global. Después de 8 años de temperaturas cada año más elevadas es razonable asumir que esta tendencia se ha profundizado y que probablemente se haya perdido más de la mitad de la masa glaciar en Bolivia, con profundos efectos sobre la disponibilidad de agua para la biodiversidad y población humana, aunque lamentablemente no existen números, ni estadística actual al respecto.

Entre el 2015-2016, gracias al fenómeno de El Niño, las altas temperaturas -y la desaparición de buena parte de los glaciares, se presenta en Bolivia una crisis del agua en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Sucre; asimismo, se profundiza el proceso de desertificación del lago Poopó, en el departamento de Oruro provocando mayor migración a zonas urbanas en búsqueda de ingresos.

Entre los años 2019 y 2021 los pueblos indígenas de la Chiquitanía (Chuiquitano, Ayoreo y Guarayo) fueron golpeados por las sequías prolongadas y la ampliación de frontera agrícola para la agroindustria,solo en ese tiempo se quemaron casi 14 millones de hectáreas (<https://es.mongabay.com/2022/01/desafios-ambientales-de-bolivia-en-2022/>) de bosque y pastizales. Incendios que han dejado a los pueblos indígenas sin posibilidad de caza para su seguridad alimentaria, producción de alimentos, las fuentes de agua contaminadas o en algunos casos secas, lo que ha generado desplazamientos a otras zonas.

1. **¿Qué legislación, políticas y prácticas cree que son necesarias para brindar reparación a individuos y comunidades en particular en situaciones vulnerables que han sufrido y seguirán sufriendo pérdidas y daños debido a los impactos adversos del cambio climático?**

La Crisis Climática es un fenómeno global que ocurre debido a la sobreutilización de combustibles fósiles acumulada a lo largo de más de 200 años después del inicio de la revolución industrial, proceso en el cuál solamente Estados Unidos (25%) y la Unión Europea (33%) suman 58% del total de emisiones históricas. Debido a esto las respuestas a este enorme problema global deben contemplar mecanismos basados en la responsabilidad histórica y justicia climática, que garanticen financiamiento y compensación/rehabilitación a quienes son más afectados, como la propia CMNUCC lo indica.

En el contexto boliviano y otros sostenemos que es imprescindible introducir en la legislación nacional un marco de referencia o Ley Nacional de Crisis Climática que permita a todo el Estado alinearse con la nueva realidad que nos impone la Crisis Climática.

En el marco de esta normativa, las autoridades de gobierno de Bolivia en sus diferentes niveles nacional y subnacionales deben formular e implementar su correspondiente plan de Mitigación (y transición energética), Adaptación, y adicionalmente determinar cuál es el grado de cooperación financiera que requiere de los países donantes para realizar las transiciones descritas y reparar los Daños y Pérdidas ya ocurridos, además de los costos asociados al desarrollo de infraestructura y medidas preventivas (Adaptación) para reducir daños futuros.

1. **Proporcione ejemplos de políticas y prácticas (incluidos los recursos legales) y conceptos de cómo los Estados, las empresas comerciales, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales pueden brindar reparación y recursos a las personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños a los efectos adversos del cambio climático cambio.**

Consideramos que mientras los impactos de la crisis climática continúan profundizándose realmente no puede ocurrir una genuina reparación de daños, razón por la que es necesario concentrar los esfuerzos en reconstruir y preparar los sistemas productivos ante una realidad climática más extrema y simultáneamente hacer todos los esfuerzos conjuntos posibles para llegar al pico de las emisiones globales de CO2 en 2025[[2]](#footnote-2), reducir el 45% de emisiones globales GEI al 2030 y alcanzar cero emisiones totales de GEI antes de 2050. Los informes del último ciclo de evaluación (AR6) son claros, requerimos de una Transición Agroecológica y Energética a nivel global y esta debe ser financiada por una redistribución de los recursos financieros globales en los siguientes 3-28 años, en el marco de sistemas de reporte, monitoreo y verificación.

Estos profundos cambios son un desafío sin precedentes y en el diálogo con autoridades nacionales hemos insistido en proponer un mecanismo internacional (Alianzas de Ambición Climática Conjunta en el marco del Art. 6.8 del Acuerdo de París) para promover una Economía de Bosque en territorio boliviano, basada en el aprovechamiento de alimentos y recursos no maderables, cuyos requerimientos de inversión inicial sea financiada por cooperación bi o multilateral y la oferta resultante incluida en acuerdos de comercio. Este mecanismo (AACC) asegurará acciones de desarrollo sostenible y mitigación ambiciosa simultáneamente, limitando efectivamente los impactos, a tiempo de reactivar economías locales en la dirección de un desarrollo climáticamente viable.

1. **Proporcione ejemplos de formas en que los Estados, las empresas comerciales, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales han brindado compensación y reparación a personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático.**

Desde la PBFCC no identificamos formas concretas en que se haya realizado la reparación a daños de los efectos de la Crisis Climática y en términos generales creemos justificado afirmar que estas responsabilidades no han sido honradas por los Estados Desarrollados ni el Estado boliviano, y menos aún empresas comerciales.

Las intervenciones de la cooperación internacional, cada vez más menguada en Bolivia, no han significado un intento de reparación de daños causados por los extremos climáticos adicionales y en general se han limitado a seguir la línea de apoyo al desarrollo previa, aunque con la incorporación de nuevas perspectivas de Cambio Climático, pero con escasos recursos económicos adicionales dirigidos a acciones específicas.

La Política de “Seguro Agrario Universal Pachamama” implementada por el Estado nacional, si bien representa un paso en la dirección correcta, es apenas una acción que logra cubrir parcialmente las necesidades preexistentes de una porción pequeña de productores (cerca de 120 mil agricultores en 2019[[3]](#footnote-3)) y no puede ser interpretado como una respuesta a los impactos adicionales de los extremos climáticos actuales.

Las acciones humanitarias de agencias de NU en momentos de desastres por otra parte no pueden ser consideradas como reparación y compensación de daños y de ninguna manera reduce riesgos de daños futuros.

1. **¿Qué políticas y enfoques jurídicos internacionales, regionales y nacionales son necesarios para proteger a las generaciones actuales y futuras y lograr la justicia intergeneracional, en particular para las personas y las comunidades, de los efectos adversos del cambio climático?**

Desde el seguimiento de más de una década del proceso de negociación de la CMNUCC que ha realizado la PBFCC, y ante la cada vez mayor resistencia de asumir la responsabilidad histórica por parte de los países del Anexo I, consideramos que es imprescindible crear mecanismos de arbitraje y conciliación climática internacionales capaces de demandar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y facilitar las transiciones energética y agroecológica necesarias.

Con los resultados de la COP26 y la SB56 más recientemente en mente, consideramos que todas las señales del escenario internacional de negociación multilateral son negativas y apuntan a una inexorable profundización de la Crisis Climática. En el centro de las dificultades se encuentra la falta de voluntad del llamado Anexo I y la ausencia de niveles de gobernanza y toma de decisión globales suficientemente ágiles y balanceadas para operativizar los acuerdos internacionales de Cambio Climático, incluyendo perspectivas relevantes, como el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas.

El trabajo encargado al sistema multilateral de Naciones Unidas no es fácil sin duda, sin embargo, con excepción de los discursos de los recientes secretarios generales, no logramos ver el suficiente liderazgo y claridad en señalar el punto de inflexión en el que se encuentra la humanidad, información especialmente al alcance de personeros del Sistema de Naciones Unidas. Por esta razón cada vez más actores de la sociedad civil proponen la creación de tribunales y mecanismos multilaterales capaces de lograr la implementación de estos compromisos, o incluso el emplear al propio comité de seguridad de la ONU para resolver la urgencia.

Por otra parte, en el ámbito más nacional es necesario que los Estados aperturen su mentalidad colonial para comprender los códigos de diálogo y de la propia cosmovisión de pueblos indígenas y comunidades locales, que permitan garantizar el acceso equitativo de justicia social intergeneracional, en igualdad de derechos y, de ese modo, lograr una gobernanza transparente y sin limitaciones jurídicas. Además, los niños, jóvenes y adultos de las generaciones presentes y futuras, deben tener las mismas oportunidades para satisfacer sus principales necesidades básicas, lo que supone que el Estado establezca formatos jurídicos nacionales de amplia participación y permita incorporar en las políticas públicas, las demandas comunales sin ningún tipo de distinción de raza, edad, género, generacional. Es importante que las políticas públicas amplíen la participación activa de los jóvenes para que éstos sean incluidos en las estructuras del Estado, no sólo para ser escuchados, sino en la toma de decisiones.

1. **En 2021, en la 26.ª sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), algunas Partes y organizaciones de la sociedad civil propusieron un nuevo mecanismo financiero para respaldar pérdidas y daños.**
   1. **Proporcione ideas y conceptos sobre cómo funcionaría una nueva instalación y cómo se establecerían y mantendrían los fondos necesarios para suscribir este fondo.**

Dada la reticencia y falta de voluntad política para viabilizar la transferencia de recursos tecnológicos y financieros por parte del llamado Anexo I de la CMNUCC hacia los países en Desarrollo, el tema de Pérdidas y Daños a terminado convirtiéndose en un tema estratégico en la agenda de negociación y parte de las respuestas integrales que se deben adoptar a nivel global. En ese sentido, agregar en las negociaciones pérdidas y daños ayudará a elevar su papel como elemento clave en las negociaciones y amplificará las voces de las naciones más vulnerables, para buscar soluciones integrales.

El financiamiento debe ser adicional y no incluirse en el ya insuficiente objetivo de financiación climática de 100.000 millones de dólares anuales establecido en 2009 en las negociaciones de Copenhague, y reafirmado en París, y que hasta ahora no se hace efectivo.

Respecto al financiamiento, se deben buscar nuevas fuentes, entre las que se podrían incluir la implementación de un impuesto a los daños climáticos a las grandes empresas responsables de parte importante de emisiones carbono, el establecimiento de un impuesto a la riqueza, o el desplazamiento de los subsidios a los combustibles fósiles hacia pérdidas y daños.

Por otra parte, la posibilidad de incluir criterios climáticos al comercio internacional, podría tener efectos más estructurales como lo comentamos más adelante.

Cualquier esquema que se discuta debe contar con mecanismos de participación y transparencia claros, dónde la sociedad civil tenga su rol de control y fiscalización.

* 1. **Proporcione ideas y conceptos sobre cómo un nuevo mecanismo financiero para pérdidas y daños podría brindar compensación y reparación a personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños debido a los impactos adversos del cambio climático.**

Debe significar un proceso de “reparación integral”, que incorpore indemnización, responsabilidades civiles y penales, así como la restauración integral de los derechos humanos y de la naturaleza, con satisfacción de las víctimas, respetando las normas y procedimientos propios y cosmovisiones de las poblaciones indígenas y comunidades locales. Las pérdidas no monetarias tienen que ser compensadas según acuerdos con los pueblos y población afectada tomando en cuenta que existen valores que no pueden ser reparados como la vida, elementos culturales, biodiversidad y otros.

1. **Qué acciones son necesarias para mejorar las acciones de los Estados, las empresas comerciales, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales para aumentar drásticamente los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluso mediante el apoyo a los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los Estados en desarrollo sin litoral , para limitar los impactos sobre los derechos humanos en individuos y comunidades en particular en situaciones vulnerables a los impactos adversos del cambio climático?**

En el caso específico de Bolivia que produce más del 80% de sus emisiones de GEI por deforestación y un modelo agropecuario industrial ineficiente y frecuentemente impactado por inundaciones, sequías, heladas e incendios, desde la PBFCC se han entregado insumos a autoridades nacionales encargadas de la negociación en la CMNUCC para una propuesta de esquema de cooperación mutua que permita la promoción de una Economía de Bosque y ecosistemas basada en la gestión, conservación e industrialización de productos alimenticios silvestres (aceites, pulpas de frutas, pigmentos, etc) y otros no maderables, a cambio de flujos de financiamiento y cuotas de mercados suficientes, capaces de impulsar la industrialización de este sector y una transición agroecológica con apoyo de las poblaciones afectadas. Esto permitiría al gobierno boliviano y otros comprometerse a realizar cambios más profundos en la economía y garantizar mejores condiciones para la población vulnerable.

Las críticas del gobierno boliviano a los mecanismos del Mercado de Carbono, especialmente legítimas en el contexto de bosques y su efecto en territorios indígenas[[4]](#footnote-4) nacionales, muestran la necesidad de otras soluciones en el contexto sudamericano, y la propuesta entregada a autoridades del gobierno obedece a este problema y la necesidad de ampliar la participación de la población rural de una economía sostenible en el contexto de la Crisis Climática.

La conexión entre productos del bosque y esquemas de cooperación y comercio climáticamente sostenible a través de Alianzas de Ambición Climática Conjunta bi- o multilaterales, serán capaces de incentivar los giros y transiciones inclusivas necesarias, y podrían incluir Ecosistemas Claves como los humedales altoandinos y el complejo productivo que conforman junto a ganadería de camélidos y agricultura familiar de granos andinos en Tierras Altas de los Andes impactados por la desaparición de cerca al 60% de glaciares.

Estas políticas en su conjunto, podrían funcionar como mecanismos para reparar daños y simultáneamente fortalecer las capacidades de adaptación y resiliencia de los sistemas productivos y economías locales en el largo plazo, mejorando las condiciones de desarrollo sostenible nacionales y haciendo aportes relevantes a la seguridad alimentaria global. Sin estos incentivos y financiamiento para la transición, la respuesta climática será inviable para el país.

El Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera de la Unión Europea da señales positivas sobre el rol que debe jugar el comercio internacional y la manera en que regulaciones y cuotas de mercado garantizadas para productos climáticamente sostenibles deben ser parte de la fórmula para guiar la economía más amplia hacia esquemas de mayor sostenibilidad, y especialmente dado el argumento esgrimido por gobiernos de Países Desarrollados que buena parte de los recursos financieros se encuentran ahora en manos privadas.

1. **¿Qué acciones son necesarias para potenciar las acciones de los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales para aumentar los esfuerzos para garantizar que las acciones de adaptación a los impactos del cambio climático contribuyan a reducir, y no exacerbar, las vulnerabilidades de las personas y comunidades en situaciones vulnerables? a los impactos adversos del cambio climático?**

Para una mayor efectividad de las acciones globales es imprescindible:

Asegurar fondos progresivos a corto y mediano plazo otorgados por gobiernos de países económicamente desarrollados; la transferencia de tecnología relevante, eficiencia en canales de financiamiento, seguimiento o monitoreo efectivo de financiamientos el cual debe ser vinculante; conformación de mecanismos de monitoreo, reporte y verificación de las transferencias. En resumen, crear mecanismos para operativizar seria y eficazmente el financiamiento para hacer frente al CC.

Las empresas transnacionales involucradas en industrias extractivas deben mostrar transparencia y voluntad en el cumplimiento de las exigencias medioambientales antes, durante el proceso de extracción y después del cierre de las plantas a través de restauraciones.

Abrir el acceso y sostener la educación (formal, no formal e informal) en relación con la crisis climática, lo cual puede permitir el acceso a conocimientos, a desarrollar una mirada crítica y a un poder de acción de funcionarios con y sin poder de decisión y la población en general y jóvenes en particular. Entonces, esta educación es vital para informar, sensibilizar y participar en acciones frente al CC.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Es urgente generar procesos de diálogo abierto entre el gobierno y la Sociedad Civil para poder dirigir mejor las políticas de respuesta al cambio climático y garantizar que Jóvenes, Mujeres, Indígenas y demás ciudadanos participen activamente de la toma de decisiones y diseño.

1. https://www.cambioclimatico-bolivia.org/index-cc.php?palabra=soruco&cod\_aporte=79#79 [↑](#footnote-ref-1)
2. AR6 WGIII sostiene que es necesario lograr esta meta para mantener un calentamiento maximo de 1.5C [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.insa.gob.bo/images/publicaciones/MEMORIA-2019-INSA.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. http://revistas.unisinos.br/index.php/RECHTD/article/view/rechtd.2020.123.15/60748320 [↑](#footnote-ref-4)